

¿HOJAS DE ESTILO PARA EL LENGUAJE INCLUSIVO? UN ANÁLISIS ACERCA DE LAS PRÁCTICAS DE CORRECCIÓN DE ESTILO EN EL ÁMBITO EDITORIAL¹

*STYLE SHEETS FOR INCLUSIVE LANGUAGE?
AN ANALYSIS ABOUT EDITORIAL STYLE CORRECTION PRACTICES*

Carolina Tosi
CONICET
Universidad de Buenos Aires
carolinatosi@gmail.com

∞ RESUMEN

∞ PALABRAS CLAVE

Lenguaje inclusivo
Lenguaje no sexista
Corrección de estilo
Editoriales
Hojas de estilo

En este trabajo me propongo indagar las prácticas de la corrección de estilo en vinculación con el fenómeno del lenguaje inclusivo. A partir de una serie de encuestas realizadas a profesionales de la edición, analizo las posturas de editoriales comerciales –especialmente de editoriales académicas y texteras– y organismos gubernamentales ante la incorporación (o no) del lenguaje inclusivo en sus publicaciones. Con este abordaje, pretendo contribuir al trabajo reflexivo en el uso del español en las prácticas de escritura, corrección y edición en el ámbito editorial.

∞ ABSTRACT

∞ KEYWORDS

Inclusive language
Non-sexist language
Style editing
Editorials
Style sheets

In this paper I propose to investigate the practices of style editing in connection with the phenomenon of inclusive language. From a series of surveys carried out to professionals of the edition, I analyze the positions of commercial publishers –especially of academic publishers and textbook publishers– and governmental organisms before the incorporation (or not) of the inclusive language in their publications. With this approach, I intend to contribute to reflective work in the writing, editing and editing practices in the publishing field.

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto FILOCyT 19-047 “Discurso y políticas editoriales en géneros con destinatario infantil y juvenil” (FFyL, UBA) y del Proyecto PICT 2018-01830 “Configuraciones discursivas en géneros editoriales con destinatario infantil y juvenil”.



Recibido: 05/12/2019
Aceptado: 15/01/2020

No es que la lengua sea sexista, sino que hay discursos que lo son
María Marta García Negroni

Los nuevos modos de nombrar –estos que aparecen con tanta virulencia–
vuelven visibles los patrones de comportamiento social
María Teresa Andruetto

Hace un tiempo una editora, que estaba trabajando en el proceso de edición de un cuento de literatura infantil, envió un pedido de ilustración. En una de las páginas, que remitía a una escena en un salón de clase, indicaba: “Dibujar a los chicos con cara de aburrimiento”. La ilustradora enseguida le hizo esta consulta: “¿A las chicas también?”. Lo que era evidente para una, no lo era para la otra.

Con esta pequeña anécdota quiero ilustrar una situación que demuestra que, hoy en día, el masculino genérico no siempre cumple con eficacia la función que se le atribuye de designar la clase que corresponde a todos los individuos a los que refiere, sin distinción de sexos. Como mostró el ejemplo, el masculino genérico, según el contexto, puede provocar ambigüedades: ¿por no ser representativo?, ¿por no visibilizar?, ¿por esconder la otredad? Parece ser que *lo que antes incluía ahora excluye*. ¿Por qué? Para Ramírez Gelbes (2018), en la actualidad el género social –que se refiere a la categoría sociocultural relacionada con las identidades de los sujetos– ya no acepta la universalidad asignada al masculino genérico ni la estereotipia binaria que el género gramatical le impone: “Entonces, ni el masculino genérico ni el femenino a secas interpelan a la generalidad” (s.d.)

En el presente trabajo, planteo que el llamado lenguaje inclusivo, que surge en este nuevo estado de cosas, puede entenderse como una intervención sobre los discursos en pos de adoptar una perspectiva de género y evidenciar identidades no binarias. En este sentido, algunos de sus recursos –los desdoblamientos, la x, el @ o la -e– exhiben y ostentan la dimensión ideológica del lenguaje de la que los/las hablantes no siempre somos conscientes. Las distintas formas de lenguaje inclusivo pueden pensarse como marcas lingüísticas de disenso, en tanto funcionan como espacios de puesta en escena de la otredad genérica y emergen como huellas de la diversidad históricamente soslayada (Tosi 2019). Sin dudas, todas estas formas de lenguaje inclusivo generan efectos de sentido que nos interpelan como hablantes y por eso muchas veces nos incomodan y desestabilizan.

Ante este fenómeno, la postura de la Real Academia Española (RAE) es contundente: desestima los usos del lenguaje inclusivo por agramaticales e innecesarios. Pero, como bien se sabe, las academias no pueden operar sobre la producción de los discursos, y las formas lingüísticas inclusivas se imponen y circulan. Aparecen principalmente en intercambios orales y en ciertos géneros escritos de las nuevas tecnologías, de índole informal, como en las redes sociales (Tosi 2018 y 2019). Pero ¿qué sucede en los textos escritos que escapan a la mera la decisión personal y deben adecuarse a políticas editoriales? ¿Qué postura toman los/las profesionales de la edición? Estos interrogantes, planteados por los/las estudiantes en las clases prácticas de Corrección de Estilo², donde me desempeñé como docente, motivaron mi interés sobre el tema y me impulsaron a investigar aspectos relacionados con la labor del/la corrector/a en el ámbito editorial. Asimismo, el lenguaje inclusivo se vincula con algunos de los planteos y saberes presentes en la Educación Sexual Integral (ESI), que se torna imprescindible tratar en las aulas de los diferentes niveles educativos (Sardi y Tosi 2020), y puede constituirse como motivo de reflexión por parte de estudiantes y egresados/as de las carreras de Letras y Edición que se desempeñan tanto en la docencia como en los ámbitos editoriales.

A partir de tal encuadre, en el presente trabajo me propongo, en primer lugar, caracterizar el lenguaje inclusivo. En segundo lugar, abordo la labor del/de la corrector/a de estilo, y explico que las guías y hojas de estilo pueden ser espacios discursivos donde se evidencia la tensión entre normativa y transgresión. En tercer lugar, a partir del relevamiento de una serie de encuestas realizadas a profesionales de la edición, indago las posturas de algunas de las editoriales comerciales –especialmente de editoriales académicas y texteras– y de organismos gubernamentales en la Argentina ante la incorporación (o no) del lenguaje inclusivo. Finalmente, expongo las conclusiones.

El lenguaje inclusivo

Existen diferentes conceptualizaciones sobre lenguaje inclusivo, que en este apartado me propongo dilucidar. Por un lado, algunos organismos de derechos humanos, como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) y diversas áreas de difusión y prensa de ministerios o secretarías gubernamentales –por ejemplo, la Defensoría General de la Nación del Ministerio Público de la Defensa de la Nación–, entienden el lenguaje inclusivo como aquel que implica el uso de términos que respetan una perspectiva amplia de derechos y evita formas discriminatorias para referirse a distintos colectivos históricamente discriminados –además de los referidos a género–, como los pueblos originarios y afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, etcétera.

Por otro lado, sin dudas, el uso más extendido de lenguaje inclusivo alude al género. En un primer momento, los movimientos feministas comenzaron a cuestionar el androcentrismo y el carácter patriarcal del lenguaje. Abogando por la visibilización de las mujeres, proponían evitar generalizaciones como “el hombre” o “los trabajadores”. En pos de un lenguaje no sexista proponían utilizar genéricos colectivos (“niñez”), pronombres sin marcas de género (“quien”), desdoblamientos (“madres y padres”), barras (“alumno/a”), etc. En un segundo momento, a partir

² Materia de la carrera de Edición (FFyL, UBA), cuya titular es la Dra. María Marta García Negroni.

de la lucha del colectivo LGBTTTIQ+³, el lenguaje inclusivo se configuró como una alternativa para dar cuenta de la diversidad de géneros y escapar del sistema binario del español (femenino-masculino). Algunos de los recursos más usados para ello son la x, el @ y el morfema – (“alumnx”, “alumn@” y “alumne”).

Actualmente, no hay un consenso sobre la denominación. Para algunos grupos, el lenguaje inclusivo es “hablar con la -e”, como manifestaron algunos/as informantes en las entrevistas realizadas; para otros, consiste en incorporar recursos que disientan del androcentrismo en líneas generales, como el “todos y todas”. En este artículo voy a entender el lenguaje inclusivo de género como aquel que objeta el androcentrismo, en general, y la construcción binaria en el lenguaje, en particular. Sin embargo en los casos de análisis voy a distinguir los recursos no sexistas de los que objetan el binarismo, con el fin de dar cuenta de los imaginarios sobre el lenguaje y las tendencias en la corrección de estilo que prevalecen.

La corrección de estilo y los documentos de trabajo

Según lo explicado en trabajos previos (i.e. Mosqueda y Tosi 2013), la representación de los/las correctores como fundamentalistas de la RAE y del purismo lingüístico ya no es la dominante. En la actualidad, actúan como asesores/as lingüísticos/as y es necesario que sean flexibles para adaptarse a los distintos géneros discursivos, el público lector, las variedades lingüísticas y las hojas de estilo de cada editorial o medio de comunicación donde trabajen. Si bien tienen que conocer perfectamente la normativa del español para atender a los aspectos ortográficos y gramaticales de los textos, algunas cuestiones pueden ser fruto del debate y consenso del equipo editorial, como las relativas al uso del lenguaje inclusivo.

Es sabido que existen diversos documentos de trabajo y obras de consulta que se utilizan para la corrección de textos –muchos de estos materiales están disponibles en Internet–. Si bien la RAE es considerada la máxima autoridad lexicográfica, no debe ser la única referencia para la corrección; como sostiene Dutto (2017: 149), no significa que sea la mejor ni que se ha de seguir sus criterios en toda circunstancia⁴. Pueden consultarse obras ortotipográficas (i.e. Martínez de Souza 2004), manuales de corrección (i.e. García Negroni 2016), diccionarios latinoamericanos (i.e. *Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española*, de la Untref, director: Daniel Link, a partir de 2014) y páginas de consulta, como el buscador urgente de dudas de la Fundéu BBVA. Pero, además, los/as redactores/as y profesionales de la edición suelen tener a su disposición materiales que se elaboran en las mismas editoriales o medios de publicación: pautas o directrices para autores/as, manuales, hojas y guías de estilo.

En primer lugar, las publicaciones académicas, especialmente en libros y revistas especializadas, disponen de directrices para autores/as, que incluyen las pautas de presentación y redacción de originales. Allí pueden encontrarse aspectos que van desde plazos y condiciones de

³ La sigla LGBTTTIQ+ remite a L, lesbianas; G, gay; B, bisexual; T, transgénero; T, transexual; T, travesti; I, intersexual; Q, queer y el + refiere a otras identidades, como pansexualidad, demisexual, asexual y antrosexual. Vale recordar que en la Argentina, en 2012, fue aprobada la Ley de Identidad de Género Nro. 26.743, que implicó un cambio en las formas de entender y nombrar las identidades disidentes.

⁴ Algunas de las obras de la RAE más consultadas son el Diccionario de la lengua Española, la Ortografía, la Nueva Gramática y el Diccionario Panhispánico de Dudas. Ver: <http://www.rae.es/>.

publicación hasta indicaciones acerca del formato de citas, referencias y secciones, o aclaraciones de ciertas pautas gramaticales y normativas, como el uso de guiones, tipografía especial, traducción de nombres, usos de tildes y empleos de acrónimos. Un ejemplo de pautas o directrices para autores/as es la que se halla disponible en la página web de esta revista, *Exlibris*.⁵

En segundo lugar, los manuales de estilo se confeccionan para usarse en un medio de comunicación determinado. Ofrecen sugerencias sobre el estilo de escritura así como también dejan sentados principios éticos. Un ejemplo bien conocido es el *Manual de estilo y ética periodística del diario La Nación* (2007).

En tercer lugar, las hojas de estilo son documentos elaborados por un equipo de correctores/as y/o editores/as, con el fin de orientar la redacción y corrección de los materiales que se producen en una empresa editorial o un organismo que edita su propio material. Para asegurar la unidad de criterios de corrección, se opta por “elaborar una hoja de estilo que consigne los criterios adoptados en casos dudosos (por ejemplo, palabras que pueden escribirse de dos maneras, mayúsculas problemáticas, uso de preposiciones, aspecto ortotipográficos)” (Dutto 2017). No obstante, en las hojas de estilo no solo figuran los aspectos dudosos o ambiguos, sino también aquellos que se apartan de la norma. Por eso, planteo que las hojas de estilo pueden configurarse como documentos de disenso y toma de posición. En efecto, muchas veces en las hojas de estilo la editorial adopta una cierta postura, que puede disentir de lo prescripto por las academias de la lengua. Este es el caso de la tildación de *solo*; si bien desde la publicación de la *Ortografía de la lengua española* de 2010 *solo* no se acentúa en ningún caso, algunas editoriales mantienen su tildación cuando cumple la función de adverbio, y así figura en su hoja de estilo.

A diferencia de las herramientas anteriormente mencionadas, las hojas de estilo tienen un carácter abierto y flexible, pues pueden ser modificadas (Mosqueda y Tosi 2013). En efecto, en la hoja de estilo, compartida en forma *on-line* entre los integrantes del grupo de trabajo, se pueden agregar los elementos que vayan surgiendo en la práctica y mantenerla, de este modo, actualizada. Asimismo, “elaborar y respetar la hoja de estilo es esencial para ahorrar problemas y facilitar la solución de los que se presenten” (Dutto 2017: 145).

En último lugar, desde hace unas décadas, las guías de lenguaje inclusivo o no sexista se han constituido como un importante material de consulta. Son documentos elaborados por instituciones con fines específicos y organismos de derechos humanos, con el propósito de propiciar un uso no discriminatorio del lenguaje, tanto en las comunicaciones escritas como orales. Se trata de documentos alternativos a las decisiones de la RAE. Además de ofrecer pautas de estilo y recomendaciones sobre el uso de los recursos en determinados ámbitos (legislativo, laboral, sindical, etc.), suelen presentar secciones que exponen las vinculaciones entre género y gramática, y explican el uso del lenguaje inclusivo. Muchos de los argumentos que sus páginas esgrimen pueden relacionarse con los planteos de la ESI y habilitar reflexiones acerca de los estudios de género y la lucha de los grupos de identidades disidentes.

Existen cuantiosas guías de lenguaje no sexista o inclusivo de género, como la *Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados* (Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad, Madrid), la *Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia* (Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia), *Guía lenguaje inclusivo y no sexista del lenguaje* de la Fundación Aucavi, *Si no me*

⁵ Véase: <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/exlibris/about/submissions#authorGuidelines>.

nombras no existo Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú), *Guía para el uso de un lenguaje no sexista igualitario* de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina y el *Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano* (Gómez 2016).⁶ Vale aclarar que algunas publicaciones, generalmente revistas académicas, en sus directrices remiten a la consulta de una determinada guía para ofrecer orientación sobre el uso de lenguaje no sexista, como sucede en la revista *Actualidades Investigativas en Educación*, de Ecuador.⁷

Toda contribución postulada para su publicación debe redactarse haciendo uso del lenguaje no sexista, para su cumplimiento la revista pone a su disposición la “Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje” elaborada por la Universidad de Jaén, España (en línea).

En este sentido, tanto las hojas como las guías de estilo pueden pensarse como documentos de disenso y de toma de posición sobre ciertos aspectos controversiales. En lo que sigue muestro qué lugar ocupa el lenguaje inclusivo en las políticas editoriales actuales y en las prácticas de corrección de estilo en un grupo de editoriales argentinas.

La corrección de estilo y el lenguaje inclusivo

Durante marzo y abril de 2019 realicé treinta encuestas a profesionales de la corrección y edición de diversas editoriales académicas/especializadas y texteras argentinas (comerciales y gubernamentales), como Santillana, Puerto de Palos, Paidós, la Secretaría de Educación de la provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Salud de la Nación, entre muchas otras. Puse el foco en la edición técnica, que implica el trabajo con textos no ficcionales:

Editar un original no literario supone revisarlo y, si es necesario, intervenir sobre él a fin de asegurar que ese original sea correcto, esté bien organizado, se adecue a la audiencia a la que se dirige, cumpla con el propósito para el que ha sido escrito, sea consistente con respecto a otros capítulos del libro o a otros libros de una misma colección, no cause perjuicios al lector, ni lesione la imagen de la empresa o institución o sea contradictorio con su política editorial. (Piccolini 2002: 120).

Vale aclarar que los materiales de cada tipo de editorial presentan características específicas. El libro especializado o académico es una publicación de autor destinada a un público especializado con cierto interés en el tema. Por su parte, el libro de texto nace de un proyecto editorial, circula en el ámbito escolar y está destinado a docentes y estudiantes de diferentes niveles. Respecto del proceso de la corrección, en las editoriales académicas el/la corrector/a suele prestar atención a cuidar el estilo personal del/de la autor/a, mientras que, como los manuales escolares suelen contar con una autoría múltiple, debe unificar los criterios y homologar la redacción en pos de un estilo editorial homogéneo.

Las encuestas realizadas buscaban indagar si los materiales que los/las profesionales editan y corrigen están escritos en lenguaje inclusivo, con el fin de analizar las posturas editoriales sobre el

⁶ Todas se encuentran online, según como se consigna en la bibliografía.

⁷ Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aic>.

tema.⁸ Al procesar las encuestas, los resultados obtenidos fueron muy diferentes según el tipo de editorial.

En cuanto a las editoriales texteras, el resultado fue contundente: solo el 10% usa lenguaje no sexista. Los pocos casos encontrados corresponden a los materiales publicados por espacios gubernamentales que respetan el uso del lenguaje inclusivo a pedido del/la autor/a; es decir, si el original presenta desdoblamiento o uso de barras (evitan el uso de x, @ ni -e por “agramaticales”), lo admiten porque entienden que vehiculiza una posición teórica e ideológica que es necesario respetar y forma parte del estilo personal del/de la autor/a.

La mayoría de los/las informantes señala que no se usa el lenguaje inclusivo en los libros debido a la función que se le asigna al libro de texto y al espacio donde circula. Por un lado, al ser considerado fuente del conocimiento escolar y portador de un saber legitimado, los/las informantes sostienen que no sería adecuado que esté escrito de una forma que es rechazada por las academias, especialmente la RAE. Por otro lado, como el ámbito escolar en donde circulan los manuales es “conservador” resulta poco factible introducir cambios si no son aprobados previamente por ciertas autoridades, como las academias de la lengua o los documentos curriculares. Así lo explica una de las editoras encuestadas: “Respecto del lenguaje no sexista en particular, no lo considero necesario ni conveniente en el caso de los libros escolares, ya que el público es muy diverso y podría generar mucho rechazo. Además, la academia no lo valida, con lo cual, no daría usarlo tampoco”.

No obstante ello, lo que sí se registra es una preocupación por sentar una postura frente al lenguaje no sexista. En varios de los libros editados en 2018 y 2019 el año pasado por texteras, puede encontrarse una leyenda en la página de créditos al respecto:

- 1) Se utiliza el masculino como genérico, para evitar la sobrecarga gráfica de escribir el femenino y el masculino en cada nominación. Esta decisión responde únicamente a una simplificación gráfica, dado que desde nuestro sello editorial promovemos la igualdad de género en todos los ámbitos. Editorial Puerto de Palos.
- 2) En español, el género masculino en singular y plural incluye ambos géneros. Esta forma propia de la lengua oculta la mención de lo femenino. Pero, como el uso explícito de ambos géneros dificulta la lectura, los responsables de esta publicación emplean el masculino en todos los casos. Editorial Tinta Fresca.
- 3) Para facilitar la lectura y, sin intención de promover el lenguaje sexista, esta publicación utiliza el género masculino para designar a todos los elementos de una clase. Editorial Santillana.

Como es evidente, estas leyendas vehiculizan una postura frente al lenguaje no sexista y explican las razones de por qué, sin embargo, se utiliza el masculino genérico en los libros. Si bien dejan en claro que el masculino genérico oculta lo femenino y no promueve la igualdad de géneros, argumentan la utilización de dicha forma porque facilita la lectura. En este sentido, la explicitación de ambos géneros, es decir los desdoblamientos (“niños y niñas”), implicaría “una sobrecarga gráfica” y “dificultaría la lectura”. Sin dudas tales afirmaciones evocan la postura de la RAE, que

⁸ Por limitaciones de espacio, no anexo los modelos de encuestas. Las personas entrevistadas son correctores/as y a editores/as, pues estos/as profesionales suelen participar de las decisiones de corrección de estilo. Además, por cuestiones de presupuesto, lamentablemente, algunas editoriales deciden obviar la corrección de estilo por parte de un/a profesional y se la asigna al/la editor/a a cargo del libro.

sostiene que los desdoblamientos son innecesarios y se los percibe como obstáculos para una lectura fluida (Bosque 2012). Así, observamos que el uso del masculino genérico no pasa inadvertido y, por ende, debe ser explicado y argumentado. Dicho de otro modo, aunque por las pautas de corrección y con el supuesto de facilitar la lectura no se usen formas inclusivas o no sexistas, se requiere la explicación.

Sin embargo, el uso del lenguaje no sexista a veces emerge en el texto mismo. En efecto, al analizar algunos de los libros de texto publicados en 2018, se detectan ciertos genéricos colectivos, desdoblamientos y usos de barras: “el alumnado”, “niños y niñas”, “alumnos/as”, “la o el docente”, “madres y padres”, “los/las científicos/as”. Estos ejemplos muestran que la necesidad de visualizar el género femenino irrumpe pese a todo. Pero, en ningún caso se observan formas lingüísticas que objeten el binarismo en el lenguaje (x, @ o -e). En vistas a ello, es posible plantear que la reflexión y teorización acerca del lenguaje inclusivo y la necesidad de problematizar los usos lingüísticos en relación con las identidades no binarias en los materiales educativos por parte de las instituciones educativas es imprescindible y deviene una instancia capital en la formación de estudiantes y docentes para lograr una sociedad más igualitaria e inclusiva (Sardi y Tosi 2020).

Si nos referimos a los resultados obtenidos en las ediciones académicas –editoriales u organismos gubernamentales (ediciones de museos, de secretarías, etc.)–, estos son muy diferentes al caso anterior. El 60% de los/las entrevistados/as comenta que en las publicaciones no se aplica el lenguaje inclusivo, y el 40% lo acepta si lo emplea el autor, y con mayor presencia en las gubernamentales. De este modo, el análisis revela que las editoriales respetan el estilo personal del/de la autor/a como manifestación de una postura teórica y una decisión política. En este sentido y de acuerdo con Andruetto (2019), el lenguaje inclusivo evidentemente manifiesta una postura política: “Lo que queda claro, lo insoslayable, es que se trata de una cuestión política, de que la lengua responde a la sociedad en la que vive, al momento histórico que transitan sus hablantes”. De este modo, se observa de acuerdo con las encuestas realizadas, que no se produce una toma de posición ante el lenguaje inclusivo a nivel institucional, sino que lo aceptan solo si lo pide el/la autor/a, porque lo consideran parte de su estilo. En esos casos, la labor de la corrección de estilo es cuidar que las formas estén unificadas para que el texto sea coherente y esté homologado.

Respecto de los recursos utilizados, los más empleados son los pronombres sin marca de género, sustantivos abstractos, desdoblamientos y barras. Generalmente, no se recurre al @, a la x y a la -e, porque se los considera “agramaticales” y que enrarecen la lectura. En efecto, hay que tener en cuenta que estos recursos, especialmente el uso de la -e, implican grandes transformaciones morfológicas en artículos, sustantivos, adjetivos y pronombres, que suponen profundos cambios en el nivel del sintagma, por ejemplo: “Les alumnes indecises votaron en contra de nosotres y se les tildó de tibies”.

Los/las informantes comentan que consultan guías de lenguaje no sexista, y que las formas de lenguaje inclusivo o no sexista no están contempladas en las hojas de estilo. Por ejemplo, una de las editoras de materiales publicados por el Ministerio de Salud de la Nación comenta que las formas de lenguaje inclusivo no están incorporadas a la hoja de estilo porque no se ha logrado un consenso al respecto. Por ello, el departamento de edición de materiales decide la postura a tomar

⁹ Estas formas, sin embargo, son empleadas en mensajes de la editorial en las redes sociales y los emails, según admitieron algunos/as informantes. La decisión de qué formas utilizar quedan en cada caso a criterio de las personas a cargo de comunicación y marketing.

en cada publicación. En el libro *Salud y adolescencias LGBTI* de dicha secretaría, se utiliza la x como recurso de lenguaje inclusivo debido a que el tema lo exige y a pedido de los/las autores/as; se explica su uso en una leyenda al principio de la publicación:

[...] al igual que otros documentos elaborados por organismos públicos de Argentina, por ejemplo, la publicación *Atención*. En suma, las encuestas revelan que, en líneas generales, tanto las editoriales texteras como las que publican material académico o especializado no utilizan el lenguaje inclusivo de género en forma institucional, es decir, no forma parte de su política editorial. No obstante, la postura ante el lenguaje sexista emerge en diferentes zonas, como en leyendas paratextuales e intervenciones discursivas ocasionales. Se trata de espacios donde irrumpe la tensión entre el género social y el gramatical que, irremediamente, atraviesa los discursos (2017: 6).

A modo de cierre

Como lo relevó el análisis efectuado, la *de la Salud Integral de Personas trans* (2015), este material cuestiona el binarismo del sistema sexo-género y por ese motivo no se han utilizado pronombres como “el” y “la”, sino que se han marcado con una “x” las vocales que generizan los pronombres, reconociendo y visibilizando así los paradigmas e identidades que cuestionan el sistema binarista (Ministerio de Salud de la Nación 2017).

La tensión que genera el uso del lenguaje no sexista e inclusivo no pasa inadvertida en el ámbito editorial y emerge en las prácticas de escritura, corrección y edición. La tracción entre normativa y disenso aparece en las publicaciones, ya sea en leyendas de advertencia sobre el uso del masculino genérico, ya sea en intervenciones discursivas puntuales, ya sea en el respeto por el estilo de aquellos/as autores/as que quieren incorporar el lenguaje inclusivo o no sexista.

No obstante, el lenguaje inclusivo, por ahora, no forma parte de las políticas editoriales de las empresas texteras y académicas, ya que no han incorporado ninguno de sus recursos en sus hojas de estilo. De ahí que pueda pensarse que hoy en día el uso del lenguaje no sexista e inclusivo, salvo en algunas excepciones (colectivos y grupos militantes de LGBTTTIQ+ o equipos académicos que trabajan desde una perspectiva de género, por ejemplo), devenga de una postura individual, que muestra un determinado posicionamiento y visibiliza un compromiso ante los procesos de inclusión. A su vez, este fenómeno se entrama con la implementación de la ESI, las resistencias existentes y la consecuente necesidad de problematizar los usos lingüísticos en relación con las identidades no binarias (Sardi y Tosi, 2020).

Por otra parte, resultó interesante detectar que las razones de seguir usando el masculino genérico en las propuestas editoriales no se centran solo en seguir las exigencias de la RAE, sino también en simplificar la lectura. Se observa, entonces, un desplazamiento en los criterios de corrección: las decisiones ya no se vinculan solo con el apego a la normativa y a las academias, sino también con el objetivo de facilitar la lectura al público destinatario.

En vistas del análisis efectuado, planteo que los/las correctores/as de estilo tienen que ser flexibles y responder a la especificidad de los géneros discursivos, al estilo de los/las autores/as, al público al que se dirige, y atender a los efectos de sentido que los textos producen. Para finalizar, dejo sentado que la pretensión de este artículo ha sido contribuir con el trabajo reflexivo en las prácticas de escritura, corrección y edición, que se debe profundizar en estos tiempos de grandes transformaciones sociales y culturales.

CAROLINA TOSI es Doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Letras y Magíster en Análisis del Discurso. Realizó un Posgrado en Edición en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente se desempeña como investigadora Adjunta del Conicet y docente de *Corrección de Estilo* (carrera de Edición, UBA). Es autora del libro *Escritos para enseñar. Los libros de texto en el aula* (2018), mención de honor del Premio Isay Klasse al Libro de Educación de la Fundación El Libro, edición 2018.

Bibliografía

- ANDRUECETO, María Teresa. 2019. “Discurso de cierre del Congreso de la Lengua”. La Voz: Córdoba. <<https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/completo-magistral-discurso-de-maria-teresa-andruetto-para-cierre-del-congreso-de-lengua>> [Consulta: 9 de mayo de 2019].
- BOSQUE, Ignacio. 2012. “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. *Plenaria de la Real Academia Española*. Madrid: RAE. <http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf> [Consulta: 9 de mayo de 2019].
- DUTTO, María Cristina. 2017. “La corrección de estilo”. En Esteves, Fernando y Patricia Piccolini (comps.), *La edición de libros en tiempos de cambio*. México: Paidós, pp. 141-52.
- FUNDACIÓN AUCAVI. 2018. *Guía lenguaje inclusivo y no sexista del lenguaje*. Madrid: Fundación Aucavi. <<https://www.fundacionaucavi.org/documentos/1.guia-lenguaje-inclusivo-aucavi.pdf>> [Consulta: 9 de diciembre de 2019].
- GARCÍA NEGRONI, María Marta. 2016. *Para escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo*. Buenos Aires: Waldhuter.
- GÓMEZ, Rocío. 2016 *Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano*. <<https://linguaultrafinicio.files.wordpress.com/2016/04/pequec3b1o-manifiesto-sobre-el-gc3a9nero-neutro-en-castellano.pdf>> [Consulta: 9 de diciembre de 2019].
- HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA. 2014. *Guía para el uso de un lenguaje no sexista igualitario*. Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf> [Consulta: 15 de junio de 2019].
- LA NACIÓN. 2007. *Manual de estilo y ética periodística del Diario La Nación*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- LINK, Daniel. Desde 2014. *Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española*. Buenos Aires: Untref. <<http://untref.edu.ar/diccionario/uso.php>> [Consulta: 12 de diciembre de 2019].
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. 2004. *Diccionario de Biología y ciencias afines*. Gijón: Tea.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES DE PERÚ. 2017. *Si no me nombras no existo Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgteg/Guia-de-Lenguaje-Inclusivo_v2.pdf> [Consulta: 15 de diciembre de 2019].

-
- MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. 2017. *Salud y adolescencias LGBTI. Herramientas de abordaje integral para equipos de salud*. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.
- MOSQUEDA, Ana y Carolina TOSI. 2013. “El oficio del corrector. De la composición manual a las herramientas digitales”. *Anuario de letras (nueva época)*. Vol. 1, pp. 377-403.
- PICCOLINI, Patricia. 2002. “La edición técnica”. En Sagastizábal, Leandro y Fernando Esteves Fros. *El mundo de la edición de libros*. Buenos Aires: Paidós.
- RAMÍREZ GELBES, Silvia. 2018. “Les invito a todes”. *Télam*. <<https://www.telam.com.ar/notas/201810/297744-les-invito-a-todes--por-silvia-ramirez-gelbes-.html>> [Consulta: 15 de junio de 2019].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- SARDI, Valeria y Carolina TOSI. 2020. *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Aportes teórico-prácticos para un debate en curso*. Buenos Aires: Paidós.
- SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER DE CCOO y Ministerio de Igualdad de Madrid. 2010. *Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados*. Madrid: Ministerio de Igualdad. <http://www.ib.ccoo.es/comunes/recursos/12/doc27432_Guia_para_un_uso_del_lenguaje_no_sexista_en_las_relaciones_laborales_y_en_el_ambito_sindical.pdf> [Consulta: 14 de mayo de 2019].
- TOSI, Carolina. 2019. “Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje inclusivo y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino”. *Alabe, Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura*. N°. 20, pp. 1-20.
- _____. 2018. “Nuestro idioma en el banquillo por machista”. *Revista Ñ*. 7 de septiembre, pp. 7-10.
- UNIVERSIDAD DE MURCIA. 2011. *Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia*. Murcia: Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia. <<https://www.um.es/documents/2187255/2187763/guia-leng-no-sexista.pdf/d5b22eb9-b2e4-4f4b-82aa-8a129cdc83e3>> [Consulta: 9 de junio de 2019].